

CERTIFICADO N° 57/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°119 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 06 de marzo de 2020, requiriéndose un quorum de 2/3 del Concejo, es decir 6 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de los Concejales y con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Suscribir con el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso – SERVIU – el Convenio Ad Referendum, correspondiente al Programa de Pavimentación Participativa, 29° Llamado Normal y Adicional, de acuerdo al listado consignado en el cláusula Quinto del referido documento.
- Comprometer la entrega de los aportes a SERVIU por la suma total de \$131.002.000, que corresponde al aporte municipal. De acuerdo a lo estipulado, estos aportes se pagarán en una cuota en la segunda quincena del mes de mayo de 2020, según el desglose contenido en la cláusula quinta del Convenio indicado.
- Ingresar oportunamente al Serviu Vª Región, los aportes correspondientes a la Municipalidad de Villa Alemana de los proyectos que fueron seleccionados de la Lista de Espera.
- La Secretaría Comunal de Planificación deberá proceder a la tramitación del respectivo convenio, para ser aprobado posteriormente por Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Vª Región, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Obras Municipales, Departamento de Control Interno, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 06 de marzo de 2020.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal